

BASES PROMOCIÓN “SORTEO PS5® YELMO JUNIO-JULIO 2024”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en el territorio nacional una promoción del tipo “sorteo” con la finalidad de incentivar a los consumidores finales a la compra de productos de la marca Conguitos Galleta en aquellos establecimientos de la cadena de cines YELMO, distribuidos por el territorio nacional, que se hayan adherido a la promoción.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 19/06/2024 hasta las 23:59h del día 31/07/2024.

3.-PREMIOS.

Finalizada la promoción, habrá un total de un (1) premio consistente en una **(1) Sony Play Station5® Slim Standard** para un (1) único ganador que será seleccionado por sorteo de entre todos los participantes de la promoción.

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, igual o mayor de 14 años, que en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción -se identificarán con cartelería que comunique la promoción- y repartidos por todo el territorio nacional, realicen una compra de mínimo un (1) producto de la gama “Conguitos galleta” comercializado por COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., de entre los que se encuentren presentes en los expositores señalizados con la promoción. Los productos incluidos en la promoción son los siguientes:

Conguitos Galleta leche Doypack 120 g; Conguitos Galleta blanco Doypack 120 g; Conguitos Galleta 50 g; Chocolate granel (compra mínima 200g).

Los menores de 14 años podrán participar en la promoción siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por sus padres, tutores o representantes legales.

Una vez que el participante haya realizado su compra, deberá completar el formulario que aparecerá publicado en la página web de la promoción <https://promocionesgrupolacasa.es/ps5conguitosgalleta/>, completarlo con sus datos (Nombre, Apellidos, teléfono, email, provincia, cine donde ha realizado la compra), y subir una foto de su ticket de compra a la propia página web en el que se vea de modo legible la fecha, el producto adquirido y el establecimiento en el que se haya efectuado la compra.

Queda claro que la web promocional permanecerá activa durante el todo el periodo de duración de la promoción, esto es, desde el 19 de Junio del 2024 hasta el 31 de Julio de 2024, cerrando las participaciones a las 23:59h del día 31/07/2024.

No obstante, lo anterior, cada participante deberá conservar su ticket de compra original hasta la fecha de realización del sorteo de la promoción, en el que deberá identificarse de forma legible los productos de la gama “Conguitos galleta” adquiridos (cantidad mínima 200gr en graneles ó 1 unidad en producto estuchado o menús), la fecha de la compra y el centro en el que se ha realizado dicha compra.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre que cumplan con el procedimiento de participación, no pudiendo participar con el mismo ticket de compra dos veces.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación la presente promoción es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca CONGUITOS, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS.

Finalizada la promoción, será seleccionado un (1) único ganador entre todos los participantes mediante “sorteo” y un (1) único suplente.

Se contactará con el ganador en un plazo de 48 h laborables desde la realización del sorteo para informarle del resultado del sorteo y de la forma de entrega del premio.

Si el ganador no responde, transcurridas 48 horas, se considerará ganador al suplente que hubiere resultado seleccionado, y en el caso de que ese suplente no aceptase el premio, en el plazo de 24h, el premio se declarará desierto.

6.- ENTREGA DE PREMIOS.

Tras contactar telefónicamente con el ganador para comunicarle el resultado del sorteo y facilitar una dirección de entrega, el ganador recibirá su premio (**Sony Play Station5® Slim Standard**) mediante paquetería certificada a través de Correos, debiendo identificarse con su nombre, apellidos y DNI como condición indispensable para recoger su premio.

Si el ganador no pudiera recoger personalmente su premio, podrá designar a una persona para que lo recoja en su nombre mediante la autorización habilitada en la propia oficina de Correos.

El ganador estará sujeto a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como, por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE PREMIOS.

El ganador autoriza a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** para que pueda publicar su nombre y apellidos, entre otros, en el perfil de Lacasitos y/o Conguitos de Facebook, Instagram, Twitter, así como en sus páginas web.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles. Igualmente se solicitará su consentimiento para poder remitirle información sobre nuestros productos, por lo que en ese caso la finalidad con la que se emplearán sus datos será la de promocionar y remitirle ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3) Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la gestión del concurso y, en su caso, durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. En caso de que usted nos permita la

remisión de información comercial, los datos serán conservados hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo. Para ello, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección baja@lacasa.es, junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

9.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

10.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la página web: <https://promocionesgrupolacasa.es/ps5conguitosgalleta/>

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 05 de Junio de 2024.